



Al contestar cite Radicado 2026112000428663
Fecha: 27-08-2026 19:23:58
Destinatario: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **DR. JOSE FERNANDO MARTÍNEZ LOPERA**
Director de Atención Primaria en Salud

DE: **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS**

ASUNTO: Proyecto con asunto: “Por el cual se modifica el artículo 2.5.3.8.2.4 del Decreto 780 de 2016, en el marco de la Situación de Desastre de Carácter Nacional declarada mediante el Decreto 1171 de 2026”. RAD 2026230000425693.

Respetado Dr.

Adjunto el proyecto de Decreto, su memoria justificativa y anexos, los cuales **se encuentran avalados por parte de esta Subdirección para consulta pública.**

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el 2.1.2.5.1.6. del Decreto 1081 de 2015, la etapa de la consulta pública se entenderá finalizada, una vez sea publicado el informe de observaciones y análisis de resultados en la página web de la entidad, sección normativa - informe global, en tal sentido, una vez cumplido el período de publicación y previo a la radicación del proyecto para expedición ante la Dirección jurídica, se debe solicitar por correo electrónico ante esta Subdirección con copia al correo ammoreno@Minsalud.gov.co, la publicación de dicho informe junto con los demás documentos requeridos, para lo cual podrá contactar a la abogada Ana María Moreno a través del referido correo o a la extensión 5062.

Finalmente, cuando el proyecto sea remitido nuevamente para revisión, deberá presentarse en los formatos publicados en MiGestión y encontrarse debidamente firmados. Lo anterior, sin perjuicio de la revisión integral del proyecto de acto administrativo que se efectuará por la Subdirección, si se decide seguir adelante con el trámite de expedición.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por Johanna
Mayorga Amador

JOHANNA MAYORGA AMADOR
Subdirectora de Asuntos Normativos (E)

Elaboró: Ammoreno
Revisó: Acamachof